

P U E B L A



TRABAJO  
CON VALOR

LEGISLADORES

# INFORME DE ACTIVIDADES

Jorge Aguilar  
Chedraui

Primer Periodo Ordinario / Tercer Año Legislativo de la LIX Legislatura

## ÍNDICE

<b>1. ACCIONES PARLAMENTARIAS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 Resultados de un Trabajo con Valor</b>	
1.1.1 Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política	
1.1.2 Asuntos aprobados en el Pleno en 13 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias	
1.1.3 Productividad Legislativa – Principales Acciones	
A) Otras autorizaciones y reformas a decretos	
B) Materia de Acuerdos Aprobados	
1.2 Comparecencias	
1.3 Responsabilidad social del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional	
1.4 Trabajo en Comisiones Generales	
<b>2. ACCIONES DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN .....</b>	<b>23</b>
2.1 Gestiones y Atención Ciudadana	
2.2 Compromiso social	
2.3 Legislador por un día	
2.4 Vinculación Académica y con la Sociedad Civil	
<b>3. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>27</b>
3.1 El Congreso Somos Todos	
3.2 Eco-Retos Legislativos	
<b>4. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN .....</b>	<b>31</b>
4.1 Difusión en redes sociales	
4.2 Campañas de información	
4.3 Difusión en páginas web	
4.4 Videos e infografías	



## ACCIONES PARLAMENTARIAS

Las grandes demandas ciudadanas representan desafíos para las y los legisladores; es nuestra responsabilidad dar cumplimiento a sus expectativas con trabajo y buenos resultados.

En el Congreso del Estado de Puebla, trabajamos en sinergia con la ciudadanía, escuchando todas las voces y expresiones ideológicas, propiciando el consenso entre fuerzas políticas hacia un mismo objetivo, generar iniciativas y proyectos que permitan el pleno desarrollo de nuestro estado y sus habitantes.

Los legisladores del PAN estamos comprometidos con la ciudadanía para trabajar con valor y seguir construyendo la Puebla que todos queremos. Como legislador, refrendo mi compromiso para trabajar de la mano de la gente,

Como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Legislatura, y Coordinador del Grupo Legislativo del PAN, reitero a la ciudadanía mi firme compromiso para trabajar con valor de la mano de la gente, y para seguir haciendo de Puebla, un estado con más oportunidades, con más y mejores empleos, una Puebla más sana y con más educación, un estado más justo, en suma, un mejor lugar para vivir.

### 1.1 RESULTADOS DE UN TRABAJO CON VALOR

Durante el primer periodo ordinario y receso del tercer año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se efectuaron trece sesiones ordinarias; además de tres sesiones extraordinarias, así como 12 sesiones de la Comisión Permanente.

Sesiones en el Pleno	Núm. de sesiones
Ordinarias	13
Extraordinarias	3
<b>Sesiones de la Comisión Permanente</b>	12

\*3 previas al inicio del primer periodo ordinario del año 2016.

## Sesiones públicas ordinarias

27 de enero



04 de febrero



10 de febrero



18 de febrero



19 de febrero



20 de febrero



24 de febrero



25 de febrero



26 de febrero



03 de marzo



15 de marzo



### Sesiones extraordinarias

09 de enero



04 de mayo



### 1.1.1 PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por acuerdo de los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, tuve el honor de asumir la Presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Congreso de Puebla.

12 de enero



**1.1.2 ASUNTOS APROBADOS EN EL PLENO EN 13 SESIONES ORDINARIAS Y 3 EXTRAORDINARIAS**

• Nuevas leyes	3
• Aprobación de Iniciativas de Reforma a diversos ordenamientos	15
• Aprobación de Reformas a la CPEUM – como Constituyente Permanente	1
• Reforma a Decretos	1
• Acuerdos –aprobados en Sesión Ordinaria y Comisiones Permanentes	16
• Enajenaciones	1
• Donaciones	11
• Aprobación de cuentas públicas de la administración pública estatal centralizada, descentralizada, organismos autónomos y municipios	256
• Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades por presuntas irregularidades	21
• Resolución al Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades	11
• Aprobación de Inicio de Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades y/o para ejercer acción penal contra quien resulte responsable, respecto de las irregularidades detectadas a las Cuentas Públicas de los Ayuntamientos -Sujetos de revisión	62
• Autorización de concesiones	2
• Otras autorizaciones y decretos	4
• Designación Presidente Municipal Sustituto	1
<b>Total</b>	<b>405</b>

### 1.1.3 PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA – PRINCIPALES ACCIONES



#### EJE TU BIENESTAR

1) Reforma a diversas disposiciones de leyes secundarias para garantizar mejores condiciones legales a las mujeres que impulsen su desarrollo y protección.

- Edad mínima para contraer matrimonio.

No pueden contraer matrimonio el hombre y la mujer, antes de cumplir dieciocho años de edad. Respecto a la nulidad del matrimonio fundada en la edad menor de dieciocho años en el hombre y la mujer, puede ser demandada por los ascendientes y a falta de éstos, por quien desempeñaba la tutela o por el tutor que al efecto se nombre.

Se derogan los artículos relativos al derecho la emancipación, producido por el matrimonio del menor y demás requisitos para que éstos puedan contraer nupcias, así como lo respectivo a la administración de sus bienes, nulidad y solicitud de divorcio por parte del cónyuge menor. (Código Civil del Estado)

Eliminación del requisito de esperar 300 días para volver a contraer matrimonio, después de la disolución del anterior. (Código Civil del Estado)

2) Se adicionan diversas disposiciones a la Ley Estatal de Salud en materia de salud mental:

- Establece que la rehabilitación y el tratamiento de la persona con algún trastorno mental deberá realizarse observando los principios de equidad e imparcialidad, con el objetivo de lograr su reinserción social. Además de priorizar la atención en primer nivel y orientación en las formas de prevención y modos de atención de los trastornos mentales y del comportamiento.

3) Reforma a diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla, relativo al divorcio incausado, y se derogan las disposiciones relativas al divorcio necesario y voluntario, subsistiendo el divorcio administrativo.

- Podrá solicitarse por cualquiera de los cónyuges o por ambos, ante Juez de lo Familiar competente con la sola manifestación de la voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin ser necesario señalar la causa por la que lo solicita, siempre que haya transcurrido un año de haberse celebrado el matrimonio.

4) Declaratoria del 23 de febrero de cada año, como el Día de Rotary en el Estado de Puebla.

- Mediante decreto se hace un reconocimiento a las acciones de responsabilidad social impulsadas por los rotarios en la entidad.



### EJE TU DESARROLLO

5) Nueva Ley de Fomento a la Acuicultura y Pesca Sustentable para el Estado de Puebla.

- Determina los lineamientos para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la acuicultura y la pesca, considerando los aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales.

6) Decreto para Instauración de la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas".

- Con el objeto de honrar e incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología, la cual se entregará anualmente en el mes de mayo en ceremonia solemne en el Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.



### EJE TU TRANQUILIDAD

7) Reformas al Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, así como el Código de Procedimientos Penales para el Estado, Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado y Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, en materia de protección a la mujer.

- En ningún caso se podrá iniciar proceso de mediación cuando existan elementos que presuman violencia de género o se afecten la libertad sexual, los intereses, derechos, dignidad e integridad psíquica y corporal de incapaces que carezcan de representación legal. (Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social y Código de Procedimientos Penales para el Estado).
- No serán utilizados los medios alternativos en aquellos casos que impliquen la existencia de elementos que presuman violencia de género o cualquier otro que represente un desequilibrio entre los intervinientes. (Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado).
- Evitar procedimientos de mediación o conciliación, por ser inviables en una relación de sometimiento entre el generador de violencia y la ofendida. (Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla).

8) Reforma al Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

- Se clasifican como delitos graves, para todos los efectos legales el Robo de ganado.

9) Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Con la finalidad de armonizar el marco jurídico local con el federal, se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, dando lugar a la creación de la Fiscalía General del Estado, como órgano constitucionalmente autónomo funcional, administrativa y presupuestalmente, con lo que se logrará un avance decisivo en el mejoramiento del sistema local de procuración de justicia.

- La presente ley tiene como objeto regular la organización del Ministerio Público en el Estado de Puebla, los servicios periciales y la policía encargada de la función de investigación de los delitos; así como establecer su estructura y desarrollar las facultades que le confiere a la Fiscalía General del Estado y a su titular, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

10) Reformas y adiciones al artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, respecto a las atribuciones del Titular de la Secretaría de Gobernación.

- Para establecer las políticas en materia de comunicación social con respecto al Comité Interno de Seguridad Pública, además de coordinar y ejecutar la política, programas y acciones relativas a la cohesión social, a la prevención del delito y a la prevención social de la violencia y la delincuencia.



**EJE TU GOBIERNO**

11) Reforma al Código Civil, la Ley Orgánica Municipal, el Código Penal y el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, relativo al Registro Civil de las Personas.

- La Secretaría General de Gobierno podrá auxiliarse de la autoridad municipal correspondiente para prestar los servicios del Registro del Estado Civil de las Personas. (Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla).
- Establecer como facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales y Presidentes Auxiliares a coadyuvar con las autoridades del Registro del Estado Civil de las Personas y en su caso, serán responsables penal y administrativamente por las faltas en las que incurran en la prestación de este servicio. (Ley Orgánica Municipal).
- Prever que se les aplicará una sanción con prisión de 2 a 8 años y multa de doscientos a mil días de salario por el delito de falsificación de documentos públicos, a cualquier autoridad que en ejercicio de funciones del registro del estado civil de las personas expida una certificación de hechos que no sean ciertos, o dé fe de lo que no consta en registros o documentos. (Adición al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla y Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla).

12) Reforman diversas disposiciones de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Puebla y de la Ley de Catastro del Estado de Puebla relativo a las autoridades en la materia y su respectivo nombramiento.

- Establece como autoridad catastral al Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Los registradores Públicos serán nombrados por el Director General, previo acuerdo con el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13) Reforma al Decreto que crea el Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos, respecto a los requisitos para ser titular de dicho organismo público descentralizado.

- Para ser Director General del OPD deberá tener el grado de licenciatura debidamente expedido por la autoridad educativa, así como la cédula profesional.

14) Se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

- Garantiza los derechos ciudadanos, da certeza al proceso electoral en marcha y fortalece la figura de candidaturas independientes.

15) Modificación de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para mejorar el desempeño institucional.

- Actualiza las funciones que corresponden a las áreas administrativas del Honorable Congreso del Estado con el propósito de mejorar el desempeño institucional. Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo.

16) Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

- Modificación de las disposiciones jurídicas que hacen mención a la Procuraduría General de Justicia ahora denominada Fiscalía General del Estado.

17) Reforma a la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla en materia de sectorización administrativa del organismo público descentralizado Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla.

- El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, entidad asesora del Gobernador para formular, coordinar y evaluar la política cultural, queda sectorizado a la Secretaría General de Gobierno.

18) Se derogan diversas disposiciones de la Ley para la Regularización de la Propiedad Inmobiliaria del Estado de Puebla y de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis en materia de contribuciones.

- Para incentivar el número de personas beneficiarias del Programa Estatal de Escrituración y Regularización de la propiedad de los predios rústicos, urbanos y suburbanos que se encuentran dentro del Estado de Puebla, publicado el dieciséis de enero de 2016, se elimina la condición de que el interesado o su cónyuge no tengan otro inmueble registrado a su nombre en el Estado de Puebla, para que con

ello sean más los ciudadanos los que cumplan con los requisitos del citado programa.

19) Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado relativo a las pensiones por haber de retiro.

- Los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia podrán retirarse voluntariamente cuando habiendo cumplido sesenta y cinco años de edad, se hayan desempeñado como Magistrados cuando menos quince años, sin que dentro de éstos se consideren los años de servicio que hubieren prestado en algún otro cargo dentro del Poder Judicial o en algún otro de los Poderes del Estado.
- Al retirarse del cargo, los Magistrados tendrán derecho a un haber por retiro de siete años, el cual será equivalente, al cien por ciento durante los dos primeros años y al setenta por ciento durante los cinco años siguientes, del ingreso mensual que corresponda a los Magistrados en activo.
- El desempeño laboral en cualquier otro de los Poderes del Estado, generará la suspensión del haber por retiro, salvo las actividades docentes, científicas, literarias u honoríficas.
- 

20) Nueva Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla. Ejecutivo y Diputados Coordinadores de Grupos Legislativos.

#### **A) OTRAS AUTORIZACIONES Y REFORMAS A DECRETOS**

1. Se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Ley que crea el Organismo Municipal Descentralizado denominado "Industrial de Abastos Puebla".

2. Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a celebrar un contrato de arrendamiento por una vigencia de diez años, respecto de una fracción del Complejo Cultural Cholula, que tendrá como objeto una Librería-Cafetería.

3. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, para que, durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier institución de crédito o entidad financiera autorizada por la legislación federal aplicable, financiamientos y/o empréstitos hasta por un monto de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) por un plazo no mayor a veinte años, destinados a la Inversión Pública.

4. Se eleva a la Villa de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla a la categoría de Ciudad, para denominarse a partir de la entrada en vigor del presente Decreto como "Ciudad de Lázaro Cárdenas".

#### **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO**

1) Designación del Presidente Municipal Sustituto designa al Ciudadano Luis Banck Serrato, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla.

## **ENAJENACIONES**

1) Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar el inmueble identificado como "Área de Subasta de la Central de Abasto", ubicado en la Ciudad de Puebla, con superficie de ocho mil ochocientos treinta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados.

## **DONACIONES**

1) Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a otorgar en donación al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, los predios que ocupa el plantel, ubicados en la Junta Auxiliar de Santa Bárbara Almoloya.

2) Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a donar el inmueble identificado como fracción del predio rústico denominado El Manantial, con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la instalación de la Escuela Secundaria Técnica número 107, Sector 03, Zona 021 de Villa Ávila Camacho.

3) Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla, con destino a la Secretaría General de Gobierno una fracción del predio ubicado en el Barrio de San Sebastián, en la Carretera Tecamachalco-San Mateo Tlaixpan para la construcción del Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana del Municipio de Tecamachalco.

4) Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaría de Educación Pública, la fracción del inmueble identificado como la fracción del terreno cerril perteneciente a la Ex-Hacienda de Xalpatlaco denominado Xalpatlaco Uno de la Ciudad de Atlixco, Puebla, para la construcción de la Secundaria Técnica 139 con número de clave 21DST0150B.

5) Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a otorgar en donación al Municipio de Huejotzingo, Puebla, el predio a que se refiere el instrumento 3,148 y una fracción del inmueble a que se refiere el instrumento 3,156 ambos mencionados en el considerando del Decreto para que en ellos se construyan y desarrollen servicios públicos del Municipio de Huejotzingo.

6) Se autoriza a otorgar en donación al Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, el inmueble denominado San Miguelito, ubicado en el Barrio de Jesús de la Ciudad de Cholula, actualmente cuatro norte número mil uno de ese Municipio, para que en él se desarrolle un paradero turístico.

7) Se autoriza al Municipio de Nauzontla, Puebla a donar con destino a la persona jurídica denominada "Restaurant Talxóchitl" S.P.R. de R.L., los predios identificados como "Cuautepehual".

8) Se autoriza la donación de los predios que ocupa el plantel CECYTE Cholula.

9) Autorización al Ejecutivo para donar una fracción del predio denominado "Granja María Luisa", formada por el terreno "Huixtomatlalte, actualmente "Rancho El Carmen" sito en la población de Santa Ana Xalmimilulco

10) Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a Donar a título oneroso la Fracción "A" con una superficie de treinta mil metros cuadrados del inmueble con las medidas y coordenadas descritas en el Considerando VII del presente Decreto, a favor de la persona moral denominada Comercializadora Fábregas, Sociedad Anónima de Capital Variable.

11) Se autoriza al Banco Estatal de Tierra, donar al Instituto Mexicano del Seguro Social el inmueble indentificado como el predio rustico constituido por la fracción de terreno número cuatro de los que se dividió la Antigua Hacienda de San Miguel del Salado ubicado en el Municipio de San José Chiapa.

## **CONCESIONES**

1. Se autoriza a los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Domingo Arenas y San Martín Texmelucan, del Estado de Puebla, a concesionar la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos a la empresa "PRO-FAJ HIDROLIMPIEZA, S.A. de C.V." por un periodo de treinta años.
2. Se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a través del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de San Pedro Cholula, suscribir Contrato de Concesión de barrido, recolección y transportación de los residuos sólidos urbanos del Municipio de San Pedro Cholula, con la Empresa "O LIMPIA S.A. de C.V.", por una vigencia de veinte años.

## **CONSTITUYENTE PERMANENTE**

1) La LIX Legislatura como parte del Constituyente Permanente aprobó un Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la CPEUM en materia de la reforma política de la Ciudad de México; enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

- Transforma la naturaleza jurídica de la Capital de la República para dotarla de una Constitución y de Poderes Locales en condiciones similares a las de las demás entidades federativas.

## B) MATERIA DE ACUERDOS APROBADOS



### EJE TU BIENESTAR

1) Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para que intensifique los programas de prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán y se dote de suero anti-alacrán suficiente en los Municipios de la Mixteca del Estado de Puebla, y en su caso aprobación.

2) Exhorto a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud del Estado de Puebla a implementar una campaña en materia del cuidado y protección de la población en esta temporada de calor, reforzando las acciones en materia de vigilancia sanitaria en los establecimientos en los que se expendan alimentos y bebidas; así como coordinarse e instrumentar con las autoridades competentes las medidas preventivas inmediatas consistentes en: evitar la exposición prolongada a los rayos del sol; usar ropa ligera y de colores claros; usar sombrero o sombrilla y mantenerse en lugares frescos; evitar la actividad física y ejercicio extremo al aire libre especialmente entre las once y las quince horas; desinfectar y suministrar agua; incrementar el consumo de líquidos, y evitar la ingesta de alcohol.



### EJE TU DESARROLLO

3) Exhorto a la Secretaría de Economía, Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, para difundir los beneficios con los que cuentan aquellas empresas que contraten personas con discapacidad, para favorecer la generación de empleos que les beneficien.



### EJE TU TRANQUILIDAD

4) poblana una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos al conducir.

5) Acuerdo por el que se invita a los doscientos diecisiete Ayuntamientos y al Gobierno del Estado de Puebla, Para implementar programas de capacitación continua en materia de actuación policial para las instituciones de seguridad pública ante la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

## 1.2 COMPARENCIAS

En la declaratoria de apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondientes al Tercer Año del Ejercicio Constitucional en sesión solemne del 15 de enero de 2016, el titular del Poder Ejecutivo del Estado hizo entrega del Quinto Informe de Gobierno, con el previo posicionamiento de los Diputados representantes de los Grupos Legislativos y de la Representación Legislativa; así como la contestación del Quinto Informe de Gobierno por el Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Posteriormente se realizaron las comparencias los titulares de la dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; lo anterior conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

### I) Sector Económico 18/02/16

- C. Diego Corona Cremean, Secretario de Infraestructura y Transportes.
- C. José Cabalán Macari Álvaro, Secretario de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.
- C. Roberto Trauwitz Echeguren, Secretario de Turismo.
- C. Rodrigo Riestra Piña, Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial.

### II) Sector Social 19/02/16

- C. Luis Banck Serrato, Secretario de Desarrollo Social.
- C. Neftalí Salvador Escobedo Zoletto. Secretario de Salud.
- C. Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, Secretaria de Educación Pública.

### III) Sector Transparencia y Rendición de Cuentas 24/02/16

- C. Guillermo Edmundo Bernal Miranda, Secretario de Finanzas y Administración.
- C. Alejandro Torres Palmer; Secretario de la Contraloría.

### IV) Sector Gobernación 26/02/16

- C. Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno.
- C. Jesús Rodríguez Almeida; Secretario de Seguridad Pública.

### 1.3 RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

#### Iniciativas presentadas por el GPPAN Y/O CON OTROS GRUPOS Y REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA Y PODER EJECUTIVO.



#### EJE TU BIENESTAR

1) Iniciativa de Decreto que modifica el Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para introducir la figura del divorcio incausado y de derogan las disposiciones relativas al divorcio necesario y voluntario. PAN (Aprobada).

Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversos artículos del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para establecer que los ex cónyuges, que hayan obtenido el divorcio, podrán contraer nuevamente matrimonio entre ellos, después de la resolución definitiva que declare aquél. Ejecutivo del Estado Integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (Aprobada).

2) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se eleva a la Villa Lázaro Cárdenas, municipio de Venustiano Carranza, Puebla a la Categoría de Ciudad. PAN, PNA (Aprobada).

3) Iniciativa de Decreto por el cual se declara "Puebla, 485 años de su Fundación". PAN PNA (Aprobada).



#### EJE TU DESARROLLO

4) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas". MC, PAN, PNA, PRI, CPP y PT (Aprobada).

5) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla, con el propósito de establecer que el Congreso del Estado, a través de la Comisión de Turismo, concederá cada año, un galardón a los prestadores de servicios que se destaquen por su interés, creatividad, inversión, atención y promoción de la actividad turística en el Estado. PAN (En trámite).



### EJE TU TRANQUILIDAD

6) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; para contemplar como delito grave el robo de ganado. PAN PRI PNA (Aprobada).

7) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma diversas disposiciones del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla; Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla; Ley de Medios Alternativos en Materia Penal para el Estado de Puebla; y Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; para establecer que no se podrá iniciar proceso de mediación cuando existan elementos que presuman violencia de género o se afecten la libertad sexual, los intereses, derechos, dignidad e integridad psíquica y corporal de incapaces que carezcan de representación legal. Ejecutivo, PAN, PRI, CPP, PRD, PNA, PVEM, PT, MC, y PSI (Aprobada).

8) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción IX del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; para armonizar conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que el sistema integral de justicia para los adolescentes garantice los derechos humanos a las personas menores de doce años a quienes se atribuya que han cometido o participado en un hecho que la ley señale como delito. (En trámite).

9) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, para establecer que en las sesiones del Consejo Estatal participarán cuando menos dos diputados de la Legislatura del Estado, debiendo ser uno de ellos miembro de la Comisión General de Seguridad Pública. PRI y PAN (En trámite).



### EJE TU GOBIERNO

10) Iniciativa que expide la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Puebla. Ejecutivo y Diputados Coordinadores de Grupos Legislativos - PAN, CPP, PNA; PRD, PT, MC y PSI (Aprobada).

11) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para cambiar la denominación de la Comisión de Medio Ambiente para quedar como Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático. PAN PVEM (En trámite).

12) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y al Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; para actualizar las funciones que corresponden a las áreas administrativas del Honorable Congreso del Estado con el propósito de mejorar el desempeño institucional. Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo (Aprobada).

13) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman la fracción X del artículo 12 y las fracciones XIV, XV y XXXI del artículo 57 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para crear el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla dotado de plena autonomía. PAN (En trámite).

14) Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, para modificar las disposiciones jurídicas que hacen mención a la Procuraduría General de Justicia ahora denominada Fiscalía General del Estado. PAN (Aprobada).

15) Iniciativa que expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. PAN PRI PNA, PRD, CPP, PVEM, PT, y MC (Aprobada).

## 1.4 TRABAJO EN COMISIONES GENERALES

### Comisión de Salud – Presidente

#### Sesiones de Comisión 14/03/16 y 24/05/16

- Aprobación de Dictamen de Decreto por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, en materia de salud mental.
- Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla, para que intensifique los programas de prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán y se dote de suero anti-alacrán suficiente en los Municipios de la Mixteca del Estado de Puebla, y en su caso aprobación.

### Comisión de Presupuesto y Crédito Público - Secretario

#### Sesiones de Comisión 04/02/16, 03/03/16 y 15/03/16

- Aprobación de Dictamen por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, para que durante la presente gestión de la administración municipal, tramite y contrate ante cualquier institución de crédito o entidad financiera autorizada por la legislación federal aplicable, financiamientos y/o empréstitos hasta por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos, 00/100 moneda nacional), por un plazo no mayor a 20 años, destinados a la Inversión Pública Productiva denominada Construcción de Centros de Reinserción Social.

### Comisión de Cultura – Vocal

#### Sesiones de Comisión 27/01/16, 09/02/16, 14/03/16 y 11/04/16

- Aprobación de dictamen por virtud del cual se declara “El Día de Rotary en el Estado”, el veintitrés de febrero de cada año, por la labor altruista y filantrópica que realiza esta Institución.
- Aprobación de dictamen por virtud del cual se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología “LUIS RIVERA TERRAZAS”, con el objeto de honrar e incentivar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología.



## ACCIONES DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN

### 2.1 Gestiones y Atención Ciudadana

Una de las tareas más importantes de los legisladores, es regresar a sus distritos, visitar las calles y colonias para escuchar de cerca a la ciudadanía y dar soluciones a sus necesidades. Somos conscientes, de lo que esperan las familias poblanas de nosotros, mayor cercanía.

En el GLPAN, decidimos ponernos en tus zapatos y regresamos a las calles y colonias para gestionar más y mejores servicios, pues el trabajo de un verdadero legislador, no sólo se ejecuta desde el Congreso del Estado, es importante hacer cumplir nuestra palabra y regresar a nuestros distritos.

Creemos en el valor del trabajo y cumplimos nuestro compromiso gestionando servicios de calidad y atendiendo las principales problemáticas ciudadanas.

Acorde a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado de Puebla, 43, fracción XIII y 44, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento en esta memoria las acciones de gestión y vinculación realizadas en el Distrito Local XV, correspondientes al primer periodo ordinario del tercer año legislativo (15 de enero al 15 de marzo) y al primer periodo de receso (16 de marzo al 31 de mayo), esto significa 2 mil 125 solicitudes canalizadas y resueltas.

De esta manera, a través de la Casa de Atención Ciudadana, recibimos y escuchamos a las y los ciudadanos del distrito que represento. Las gestiones realizadas fueron referentes a los siguientes temas:



**SALUD**



**INTEGRACIÓN SOCIAL**



**DEPORTE**



**EDUCACIÓN**



**APOYO A LA ECONOMÍA LOCAL**

**2,125**

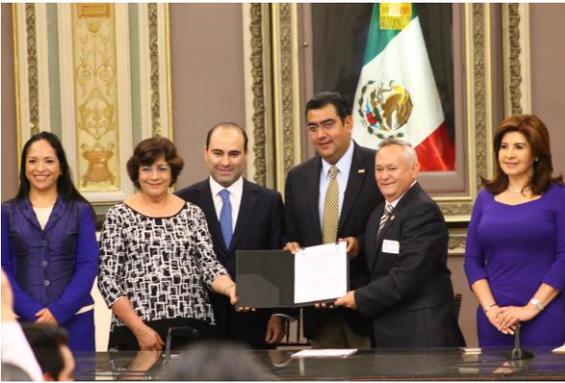
**Solicitudes canalizadas y resueltas**

a través de la Casa de Atención Ciudadana

**2.2 Compromiso social**

Como parte del programa Congreso con Valor, hicimos entrega del Periódico Oficial que decreta el 23 de febrero como “Día del Rotary en el Estado de Puebla”, lo anterior, como reconocimiento a las acciones de responsabilidad social impulsadas por los rotarios en la entidad y la promoción de valores y prestación de servicios humanitarios a las comunidades menos favorecidas.

23 de febrero



Por su parte, hicimos entrega de un reconocimiento a Robert Astorino, Ejecutivo del Condado de Westchester, Nueva York, por su gran compromiso y trabajo en favor de la comunidad migrante que radica en Nueva York.

23 de febrero



### 2.3 Legislador por un día

De la mano del voluntariado del Congreso del Estado, recibimos a niñas y niños de escuelas primarias en la sede del Poder Legislativo, para invitarlos a conocer cuáles son nuestras actividades diarias como legisladores, fomentar valores y escuchar sus ideas y necesidades.

01 de marzo



12 de abril



## 2.4 Vinculación Académica y con la Sociedad Civil

Con la finalidad de presentar un proyecto de ley que reuniera las aportaciones de distintos actores sociales, realizamos diversas reuniones de trabajo para construir la Iniciativa para la armonización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, atendiendo lo que mandata la Ley General.

Estas reuniones de trabajo fueron celebradas con representantes del Consorcio Universitario, Organizaciones de la Sociedad Civil, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión para el Acceso a la Información Pública.

25 y 26 de abril





## ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Es tarea de todos construir un Congreso más eficiente; con personal más capacitado y motivado. Deseamos contar con procesos más sencillos y modernos, aprovechar al máximo la tecnología y mayor transparencia y rendición de cuentas.

Por ello, emprendimos diversas acciones al interior del Congreso, el objetivo es lograr que todos, estemos orgullosos del lugar en el que trabajamos y orgullosos de lo que hacemos.

### 3.1 El Congreso Somos Todos

El Congreso Somos Todos los trabajadores que permiten que las y los legisladores demos resultados. Por ello, agradecemos el esfuerzo y la dedicación que imprimen día a día en sus labores, por ponerse la camiseta y trabajar con valor por una Institución más sólida.

Para tener un Congreso más eficiente, hicimos entrega de equipos de cómputo a personal del Congreso, la modernización de equipos de cómputo fue parte del programa Congreso con Valor.

Somos una Institución responsable, queremos mejorar los procesos y dejar atrás la vieja burocracia.

19 de enero



03 y 10 de febrero



Como parte del programa Congreso Con Valor, signamos un convenio con la BUAP, con el objetivo de brindar asesoría jurídica a población de escasos recursos, capacitar al personal en temas legislativos, así como la realización de foros, paneles y actividades académicas que generen información sobre temas centrales para el desarrollo del Estado.

29 de febrero



En el marco del día del trabajador del Congreso, hicimos entrega de reconocimientos a colaboradores de esta Institución que llevan más de 20 años trabajando; gracias a su esfuerzo y desempeño, las y los legisladores tenemos buenos resultados.

15 de marzo



### 3.2 Eco-Retos Legislativos

En el marco del Programa Congreso con Valor, pusimos en marcha los 10 Eco-Retos Legislativos. Se trata de 10 hábitos verdes para cuidar el medio ambiente mediante el ahorro de agua, luz, papel y evitar el uso de plásticos y materiales desechables en todas las áreas de trabajo del Congreso.

De esta manera, refrendamos nuestro compromiso con el medio ambiente con acciones concretas en nuestras actividades diarias, porque somos un Congreso Responsable.

**1**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**PON UNA PLANTA EN TU OFICINA**

Las plantas refrescan y limpian el aire, además, reducen el estrés, los síntomas de fatiga y dolores de cabeza.

**2**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**CUIDA EL AGUA**

Evita desperdiciar el agua cuando te lavas las manos. Cierra la llave cuando no la utilices.

**3**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**APAGA LA LUZ**

Cuando termines tus actividades en la oficina y eres el último en salir, apaga el interruptor de luz.

**4**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**DESCONECTA LOS ELECTRÓNICOS SIN USAR**

Desconecta CPU, laptop, impresoras, cafeteras, etc. si NO ESTÁN EN USO.

**5**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**CUIDA EL TONER**

Aprovecha el e-mail y el formato PDF. No imprimas nada que no sea esencial, consumes papel, tinta y energía.

**6**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**7**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**DEPOSITA LA BASURA EN SU LUGAR**

Evita tirar los desechos a tu alrededor, deposita envolturas, etiquetas, papel, plástico, etc., en el depósito de basura.

**8**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**NO ARROJES BASURA POR LOS SANITARIOS**

Evita tirar cualquier tipo de residuos al WC, ya que se necesitan mas litros de agua para su expulsión. Usa el bote de basura.

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**AHORRA PAPEL**

- ▶ Evita imprimir
- ▶ Usa letra más pequeña
- ▶ Imprime ambas caras
- ▶ Usa papel reciclado

**9**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**EVITA DESECHABLES, TRAE TU VASO O TAZA**

Evita usar desechables. Recuerda que todo lo que tires a la basura acabará en un relleno sanitario. Evita contribuir a que se saturan.

**10**

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**

**INSPIRA A OTRA PERSONA A UNIRSE A ESTE COMPROMISO**

Recuerda que un mundo mejor empieza por uno mismo.

**10 ECO RETOS LEGISLATIVOS**



## ACCIONES DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Queremos estar más cerca de ti, por ello difundimos en diversos medios de comunicación nuestro trabajo desempeñado dentro y fuera del Congreso, este es un compromiso de las y los legisladores del GLPAN.

A través de medios impresos, redes sociales, entrevistas radiofónicas, televisión e internet, compartimos a la ciudadanía materiales audiovisuales, infografías, visitas de trabajo, acciones legislativas impulsadas y sus alcances entre otros.

En el GLPAN, escuchamos las ideas, propuestas y necesidades ciudadanas, lo que permite hacer mejor nuestro trabajo día a día.

### 4.1 Difusión en redes sociales

El uso de las redes sociales representa un nicho de oportunidad para mantener más y mejor comunicación con la ciudadanía.

Diariamente compartimos diversos contenidos en redes sociales, porque nos interesa tu opinión y mantener mayor cercanía e interacción con la ciudadanía.

Gracias a tu confianza, logramos un crecimiento importante en redes sociales.

Twitter: @AguilarChedraui - 12,384 seguidores

Facebook: Jorge Aguilar Chedraui - 68,345 likes



## 4.2 Campañas de información

Como parte de la Presentación del Programa "Congreso con Valor", emprendimos una serie de acciones concretas para que todas las acciones que realicemos al interior y al exterior de nuestra institución están regidas por valores que consideramos fundamentales en nuestro desempeño diario: responsabilidad, cercanía y eficiencia.



Compartimos videos con la ciudadanía sobre nuestras labores legislativas dentro y fuera del Congreso.



### 4.3 Difusión en páginas web

A través de boletines, noticias, galerías, videos, banners e infografías, tenemos presencia en dos páginas web: Aguilar Chedraui y Grupo Legislativo del PAN Puebla. Cumplimos con nuestra responsabilidad de legisladores al informar a la ciudadanía sobre las acciones emprendidas en materia legislativa y los beneficios de las iniciativas que impulsamos en el GLPAN.

Página web: <http://www.aguilarchedraui.com>  
 Página web <http://legisladorespanpuebla.com>



#### 4.4 Videos e infografías

Compartiendo información de nuestro quehacer legislativo y de interés general (cuidados de la salud, turismo, alimentación, cultura general, entre otros), hemos ganado la confianza de miles de poblanos y poblanas.

Seguimos impulsando en las redes sociales el derecho a la información de la ciudadanía para que conozcan de manera audiovisual nuestro trabajo.



---

Nuestro compromiso como legisladores del PAN es entender y responder con empatía a las necesidades de nuestra gente. Aún hay muchos pendientes, pero sin duda, hemos avanzado, hoy tengo la certeza que vamos por el camino correcto.

Como Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, tengan la confianza de que seguiré trabajando desde el Congreso, por una Puebla más justa, una Puebla más educada, más sana y con mayores oportunidades para las y los poblanos.

Mi compromiso es trabajar día con día para construir un mejor estado y un mejor lugar para vivir.

---